

# Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, reunidos en  
Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre "Dionisia Terza Machuca" a la Escuela N° 20 del pueblo Arbolito, departamento de Paysandú, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de junio de 2023.

  
GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO  
Secretario

  
GRACIELA BIANCHI  
Presidente

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Montevideo, 23 JUN 2023

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Dionisia Terza Machuca" la Escuela N° 20 del pueblo Arbolito, departamento de Paysandú.



LACALLE POU LUIS

